



# VIP CARD CCF

EXCLUSIVO SOCIOS CCF

TEMPORADA 11-12

¿Qué es VIP CARD CCF?

La nueva VIP CARD CCF es una nueva tarjeta promocional de fidelidad totalmente gratuita, diseñada exclusivamente para los abonados del Córdoba CF SAD que compran productos oficiales CCF en nuestras tiendas. Con ella disfrutarás de ventajas y descuentos exclusivos.

¿Qué ventajas tiene la VIP CARD CCF?

Sólo por ser abonado del Córdoba CF, el aficionado disfruta de un 10 % de descuento en nuestras tiendas presentando su carnet acompañado de DNI. Ahora, con la VIP CARD CCF, podrá disfrutar de hasta un 20 % de descuento en todos los artículos.

Durante la semana del cumpleaños del abonado (lunes a domingo), dispondrá de un 5% de descuento adicional, independientemente de que esté o no rellena la tarjeta con los 4 sellos.

¿Cómo funciona la VIP CARD CCF?

La VIP CARD posee cuatro casillas para sellar. Por cada compra de 25 euros o superior, te sellarán en nuestra tienda una casilla. Una vez que completes selladas las cuatro casillas (un consumo mínimo total de 100 euros), presentando la VIP CARD CCF tendrás un descuento total de un 20 % hasta final de temporada. Cada VIP CARD CCF va asociada al número de socio del poseedor de la tarjeta, y es imprescindible para beneficiarse del descuento presentar el carnet de abonado y el D.N.I. a la hora de comprar los artículos.

Esta tarjeta es válida únicamente para abonados del Córdoba CF en las tiendas oficiales del club (centro comercial El Arcángel y C/. José Zorrilla) con carnet en activo durante la temporada 2010/11. La tarjeta permite disfrutar de un 10 % adicional sobre el 10 % del que disponen los socios de la entidad. Por cada 25 euros acumulados de gasto recibirás un sello. Máximo dos sellos por operación y día. Promoción válida hasta el 30/06/2012 en nuestras tiendas oficiales.

Por favor, rellene sus datos con letras mayúsculas. A rellenar por el socio/abonado

Nº DE SOCIO CÓRDOBA C.F.: .....

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

DIRECCIÓN.....

FECHA DE NACIMIENTO..... / ..... / .....

TELÉFONO FIJO\* (OBLIGATORIO)..... TELEFONO MÓVIL:.....

DIRECCIÓN DE EMAIL: .....

#### I. Disposiciones generales.

El presente programa de fidelización de clientes (en adelante, "VIPCARD CCF") es promovido y organizado por Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva con domicilio en Avenida del Arcángel SN, Córdoba-España y Número de Identificación Fiscal A14550511 y está sujeto a las condiciones generales contenidas en este documento (en adelante, las "Condiciones Generales").

El Programa de Fidelidad VIPCARD CCF está dirigido exclusivamente a las personas que cumplan los requisitos establecidos en estas Condiciones Generales y se adhieran al mismo con arreglo a lo establecido en el apartado II. siguiente (en adelante, el "Cliente").

La adhesión por el Cliente al Programa de Fidelidad VIPCARD CCF implicará la íntegra aceptación sin reservas por parte del Cliente de estas Condiciones Generales. El Córdoba Club de Fútbol S.A.D. no quedará vinculado por ninguna otra condición. El hecho de que el Córdoba Club de Fútbol S.A.D. no aplique en alguna ocasión alguna de estas Condiciones Generales no implica que renuncie a su derecho a exigir el cumplimiento de cualquiera de estas condiciones.

La aplicación del Programa de Fidelidad VIPCARD CCF se limita a las Tiendas Oficiales Córdoba C.F. (tal y como se definen estos términos más adelante) ubicados en Córdoba, España.

#### II. Adhesión al Programa de Fidelidad y obtención de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF.

El consumidor persona física, residente en España, que en un mismo día haya realizado una compra de productos superior a veinticinco (25) euros en una TIENDA OFICIAL CCF, tendrá derecho a adherirse al Programa de Fidelidad VIPCARD CCF. Es imprescindible que el consumidor sea socio/abonado al Córdoba CF y que su carnet esté al corriente de pago y vigente.

Córdoba Club de Fútbol, S.A.D. se reserva el derecho de comprobar la edad de aquellas personas que quieran adherirse al Programa de Fidelidad VIPCARD CCF, por lo que podrá solicitar, en cualquier momento, el permiso de los padres o del tutor para que confirmen su aprobación a la participación de aquellas que tengan menos de 18 años en el presente programa. Asimismo, la Tarjeta de Fidelidad de la persona que no confirmase su edad quedará desactivada, sin que esta persona tenga derecho a percibir compensación alguna, ni a canjear ninguno de los descuentos que, en su caso, pudiese tener.

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, se entiende por (a) Tienda Oficial CCF (tanto en singular o en plural, según corresponda), cualquiera de los establecimientos oficiales que posee el Córdoba C.F. No participarán de la promoción los establecimientos ajenos al Córdoba CF que sean punto de venta oficial de productos CCF.

La adhesión por el Cliente al Programa de Fidelidad VIPCARD CCF se realizará mediante la cumplimentación y firma por el Cliente de esta solicitud de adhesión al indicado programa (en adelante, la "Solicitud de Adhesión"), y dará derecho al Cliente a la obtención de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF y a convertirse en titular de la misma, de conformidad con lo establecido en estas Condiciones Generales. Una vez cumplimentada la citada solicitud, el Cliente recibirá en el acto una Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF

En cualquier caso, la comunicación correcta y completa de los datos identificados como obligatorios en la "Solicitud de Adhesión" es un requisito imprescindible para que el Cliente tenga derecho a obtener la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF, por lo que su no inclusión o la inclusión incorrecta, ilegible o incompleta supondrá la no obtención del mencionado derecho.

Todas las Tarjetas de Fidelidad VIPCARD CCF son propiedad de Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y su uso por el Cliente es personal e intransferible.

#### III. Vigencia de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF y renovación de la promoción.

La vigencia inicial de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD será de HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011. A partir de esta fecha podrá canjear su tarjeta por otra nueva de la siguiente temporada, sin necesidad de rellenar nuevamente el formulario de inscripción. Para la renovación de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD es necesario presentar la VIPCARD CCF de la anterior temporada, el carnet de abonado de la nueva temporada, y el DNI del titular del carnet en cualquiera de nuestros establecimientos oficiales.

#### IV. Derechos de los titulares de la Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF.

(a) Acumulación de sellos/descuento:

La Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF permite a su titular, previa presentación de la misma acompañado por DNI y CARNET DE ABONADO DEL CÓRDOBA CF, acumular un sello por cada veinticinco (25) euros gastados en las Tiendas Oficiales CCF, desde el día del alta del Cliente

en el Programa de Fidelidad VIPCARD CCF. Esta acumulación de sellos descuento está en cualquier caso sujeta a la utilización que de los mismos se haga, según se establece en el apartado IV. B) de las presentes condiciones: La Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF no es un medio de pago. Los descuentos no pueden cederse ni canjearse por dinero o productos.

(a) Cuando el Abonado haya acumulado los cuatro sellos, disfrutará de un 10 % de descuento adicional al 10 % de descuento que ya cuenta por ser abonado al Córdoba CF, desde la compra inmediatamente posterior a completar la cartilla hasta final de temporada. Por lo tanto, el cliente contará con un máximo de un 20 % de descuento por compra en todos los productos. Esta promoción no es válida para artículos en promoción y/o rebajados excepcionalmente. Oferta no acumulable. Sólo se permitirán como máximo dos sellos por operación y día.

Durante la semana del cumpleaños del abonado (lunes a domingo), el abonado dispondrá de un 5% de descuento adicional. Este descuento se hará independientemente de que esté o no rellena la tarjeta con los 4 sellos de compra.

#### V. Modificaciones.

Córdoba C.F. SAD. se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales, e informará a sus Clientes de los eventuales cambios a través de [www.cordobacf.com](http://www.cordobacf.com).

Asimismo, Córdoba C.F. SAD es la única facultada para resolver cualquier supuesto no contemplado en estas Condiciones Generales, pudiendo, si fuera necesario, añadir nuevas condiciones o nuevos mecanismos, o de cualquier otra manera que estimase conveniente, sin que de ninguna manera pudiera entenderse que incurra en responsabilidad alguna frente a los Clientes.

#### VI. Exclusiones y limitaciones de responsabilidad de Córdoba Club de Fútbol S.A.D.

La Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF, y los descuentos presentados en este documento forman parte del Programa de Fidelidad VIPCARD CCF creado y desarrollado por el Córdoba Club de Fútbol SAD, el cual se reserva el derecho a poner fin a dicho programa en cualquier momento. En el caso de que el mencionado programa se termine definitivamente, los Clientes serán informados en nuestra web [www.cordobacf.com](http://www.cordobacf.com), y renuncian por la presente al ejercicio de cualquier acción jurídica contra el Córdoba Club de Fútbol SAD por este motivo.

En caso de pérdida o sustracción de su Tarjeta de Fidelidad VIPCARD CCF, solicite otra en cualquiera de nuestras tiendas oficiales, pero perderá los sellos que ya tuviese realizados y deberá facilitar nuevamente los datos de abonado para la inclusión en el fichero informatizado y base de datos.

#### VII. Protección de datos de carácter personal.

La cumplimentación por parte del Cliente de sus datos de carácter personal en la "Solicitud de Adhesión" implica su consentimiento para que (i) estos datos y la información sobre sus compras sean incorporados a un fichero de clientes del cual es responsable Córdoba Club de Fútbol SAD con domicilio en Avenida del Arcángel SN en Córdoba-España, cuya finalidad es la realización de estudios de marketing, el conocimiento y fidelización de los clientes, y (ii) Córdoba C.F. SAD le envíe todo tipo de comunicaciones comerciales (inclusive por correo electrónico, otras vías de comunicación electrónica equivalente o sms) al Cliente, con el objeto de informarle de promociones comerciales, publicidad, ofertas y novedades comerciales de productos CCF y de campañas en las que Córdoba C.F. SAD pueda participar con otras compañías.

El Córdoba C.F. SAD garantiza al Cliente la confidencialidad de sus datos personales. Ningún dato que nos proporcione será compartido con organización o empresa ajena a Córdoba C.F. SAD. En cumplimiento con la Ley orgánica de Protección de Datos (LOPD), el cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en los términos previstos en la referida Ley y demás normas que la desarrollan. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el Cliente deberá dirigirse a Córdoba Club de Fútbol, SAD mediante carta certificada con acuse de recibo y fotocopia de su DNI a la dirección antes indicada.

#### VIII. Ley aplicable y Jurisdicción.

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la legislación española, sometiéndose tanto Córdoba CF, SAD. como los Clientes a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Cliente, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.